

## RELACIONES ENTRE FE Y CULTURA

La misericordia de Dios al darnos el don de la fe nos ha capacitado para comprender la realidad de nuestro fin último sobrenatural. Y, a partir de él, ordenar nuestros pensamientos y obras en esta vida para alcanzarlo. La presente ponencia, en el marco de la Semana Tomista acerca de la *naturaleza, cultura y gracia*, se orienta a reflexionar acerca de la relación entre fe y cultura y el modo de esa relación. En este sentido y desde la fe, en un primer momento consideraremos la cultura y la virtud, luego la gracia y la cultura, seguidamente el influjo angélico en la cultura. Finalizaremos con las conclusiones más relevantes al respecto.

### 1. Cultura y virtud

El hombre se ordena naturalmente a vivir en sociedad, en la *civitas*. Esto quiere decir entonces que puede y debe perfeccionarse en el alma y en el cuerpo también en la sociedad en la que vive a través de las virtudes<sup>(1)</sup>. En esa sociedad el hombre realiza la cultura. Los preceptos de la ley natural, común a todo hombre, son principios evidentes por sí mismos en relación con la razón práctica, con la vida moral. De alguna manera una cultura en sus variadas manifestaciones armónica con la ley natural se comporta como los primeros principios para la vida moral de los pueblos. Es decir, fundada en la razón de bien (*bonum secundum naturam*) lo primero que debe transmitir y fomentar es que los hombres puedan obrar el bien y evitar el mal, que es el primer precepto de la ley natural<sup>(2)</sup>. Por otra parte, las leyes forman de manera determinante a los pueblos, pues se va ‘educando’ a sus miembros a lo largo de sus vidas por medio de incentivos o prohibiciones (hacer algo o evitarlo) y promoviendo ‘modelos’ de vida. De este modo se construye una cultura precisa y singular de un pueblo. En este contexto, en una sociedad en la cual una ley promoviera socialmente las uniones del mismo sexo entre seres humanos, y que incluso fuera ‘culturalmente’ aceptable por muchos, sería contrario a la ley natural, a la inclinación *secundum naturam* por la cual un varón se une a una mujer.

<sup>1</sup> Cfr. *In III Sent., dist.*, 33, q. 1, art. 2, q<sup>la</sup> 4, ad 2<sup>m</sup>; q. 3, art. 3, q<sup>la</sup> 3, ad 1<sup>m</sup>; art. 4, q<sup>la</sup> 5, ad 3<sup>m</sup>; *In IV Sent., dist.*, 50, q. 2, art. 1, q<sup>la</sup> 1, ad 3<sup>m</sup>; *S. Th.*, I, q. 21, art. 1, ad 1<sup>m</sup>; q. 60, art. 5; II-II, q. 136, art. 3, ad 2<sup>m</sup>; q. 161, art. 1, ad 5<sup>m</sup>; III, q. 65, art. 1; *De virtutibus*, q. 5, art. 4, ad 7<sup>m</sup>; *Quodl.*, I, q. 4, art. 3.

<sup>2</sup> Cfr. *S. Th.*, I-II, q. 94, art. 2: “Et ideo primum principium in ratione practica est quod fundatur supra rationem boni, quae est, bonum est quod omnia appetunt. Hoc est ergo primum praeceptum legis, quod bonum est faciendum et prosequendum, et malum vitandum. Et super hoc fundantur omnia alia praecepta legis naturae, ut scilicet omnia illa facienda vel vitanda pertineant ad praecepta legis naturae, quae ratio practica naturaliter apprehendit esse bona humana”.

La virtud hace que el hombre sea dueño de sus actos, tenga una vida buena y sea feliz, pues la felicidad consiste en obrar según la virtud<sup>(3)</sup>. Las virtudes adquiridas, por las que el hombre “bene se habet in ordine ad res humanas” (*S. Th.*, I-II, q. 63, art. 4), pueden referirse directamente al hombre como persona singular o como parte de una sociedad<sup>(4)</sup>. La cultura influye en el hombre y, en algunos casos, lo determina según ambas consideraciones. Hacemos notar que no nos referimos a los valores sino a las virtudes, pues éstas son las que perfeccionan al hombre y su obrar desde él mismo y no como algo desde afuera.

Por lo tanto, una cultura para que sea expresión del orden natural debe ayudar al hombre para que pueda vivir precisamente como hombre virtuoso: racionalmente y dueño de sus actos<sup>(5)</sup>. Esta vida enraizada en las virtudes naturales tiene consecuencias inmediatas al considerar la relación entre gracia y cultura, como veremos a continuación.

## 2. Gracia y cultura

El hombre no sólo es una unión substancial de alma y cuerpo sino también, en cuanto creado, es imagen y semejanza de Dios. Y en la actual economía de la salvación, está ordenado a la redención, a la gracia y a la gloria eterna. Ahora bien, como este fin último sobrenatural del hombre excede a las fuerzas de su naturaleza<sup>(6)</sup> es necesaria la gracia divina para que pueda alcanzarlo. Dios Padre ha preparado para los hombres “lo que ni el ojo vio, ni el oído oyó, ni el hombre puede pensar lo que Dios preparó para los que le aman” (*1 Cor 2, 9*. Cfr. *Is 64, 3*). San Pablo presenta asimismo a la Revelación como “sabiduría de Dios, misteriosa, escondida, destinada desde antes de los siglos para gloria nuestra” (*1 Cor 2, 7*). Se trata de una sabiduría propia de los fieles cristianos, distinta de la sabiduría mundana (*quae est per rationes humanas*) o de la del príncipe de este mundo (*sapientia culturae Daemonum*) y que es conocida sólo por Dios<sup>(7)</sup>. La gracia *gratum faciens* eleva al hombre sobre el orden natural (*elevat hominem supra totum esse naturae*) que, como don habitual, recibido *proprie et per se* en la esencia del alma, no es concedido por ninguna creatura sino inmediatamente por Dios, si bien el hombre se puede preparar para ello, como haremos mención más adelante. Del

<sup>3</sup> Cfr. *In III Sent.*, dist. 34, q. 1, art. 4; *In Ethic.*, lib. 1, lect. 4, n. 1; *De virtutibus*, q. 1, art. 1, ad 4<sup>m</sup>. art. 4. 9; *III CG*, cap. 63, n. 3.

<sup>4</sup> Cfr. *III CG*, cap. 85, nn. 8. 11; *De malo*, q. 4, art. 1; *S. Th.*, I, q. 75, art. 4, ad 1<sup>m</sup>; III, q. 50, art. 4, ad 2<sup>m</sup>.

<sup>5</sup> Cfr. *III CG*, cap. 76, n. 7; cap. 85, n. 11; *De regimine principum*, lib. 1, cap. 15 [14]; *Quodl.*, XII, q. 16, art. 2; *In Ethic.*, lib. 10, lect. 16, n. 11; *De virtutibus*, q. 5, art. 4, ad 4<sup>m</sup>.

<sup>6</sup> Cfr. *In II Sent.*, dist. 29, q. 1, art. 1; *S. Th.*, I-II, q. 5, art. 7.

<sup>7</sup> *In sola notitia Dei; id est quae est Deus et a Deo; est de Deo, est etiam a Deo per revelationem*. Cfr. *Super I ad Cor.*, cap. 2, lect. 1. 2; *Super ad Eph.*, cap. 3, lect. 2; *In II Sent.*, dist. 21, q. 2, art. 2, ad 4<sup>m</sup>; dist. 27, q. 1, art. 4; *I CG*, cap. 7, n. 3: “Ea igitur quae ex revelatione divina per fidem tenentur, non possunt naturali cognitioni esse contraria”; *IV CG*, cap. 1, n. 15; *S. Th.*, I, q. 1, art. 1; q. 12, art. 13, ad 1<sup>m</sup>.

mismo modo las virtudes teologales, recibidas en las potencias, no son causadas por ningún principio de la naturaleza creada<sup>(8)</sup>. Por ello, así como el hombre se ordena a su fin natural por principios naturales, para ordenar su vida al fin sobrenatural es necesario que lo realice a través de principios proporcionados para que se ordene rectamente a la Bienaventuranza eterna. Estos principios son las virtudes teologales que tienen a Dios por objeto y que “son infundidas en nosotros sólo por Dios” (*S. Th.*, I-II, q. 62, art. 1).

En el contexto de esta ‘distancia metafísica’ entre el orden natural y el sobrenatural, nos podríamos preguntar si no existe alguna relación entre ambos. O dicho de otro modo ¿en qué sentido se afirma que la gracia supone la naturaleza? ¿La vida social y cultural (orden natural) puede ayudar o no al hombre en su camino a la Bienaventuranza eterna (orden sobrenatural)? Las reflexiones siguientes intentan responder a estos interrogantes.

Se ha evidenciado en el punto anterior que el fin propio de la vida social y cultural consiste en que el hombre pueda ser virtuoso. Que el hombre obre según la virtud natural adquirida tiene una significación fundamental e importantísima en relación con los interrogantes planteados. Tal es su importancia que “las obras buenas realizadas antes del don de la gracia no carecen de un premio proporcionado a ellas: causan, pues, cierta habilidad para la gracia -afirma santo Tomás-, y tienen también cierta honestidad, alegría y belleza en las cuales consiste principalmente su premio [...]”. E incluso, “los actos de las virtudes naturales se comportan como disposiciones materiales” para recibir la gracia (el hábito de la gracia *gratum faciens*). Preparación que depende también del acto libre del hombre que es propio de él, prevenido por la gracia *gratis data*<sup>(9)</sup>.

Ahora bien, como la distinción entre una virtud informe (sin la gracia y la caridad) y la formada (con la gracia y la caridad) es en relación con algo extrínseco a la virtud *qua talis* por ello se explica la ‘armonía’ entre naturaleza y gracia por la cual ésta no anula a aquélla<sup>(10)</sup>. Esto quiere decir que una cultura (orden natural) colabora realmente para que el hombre pueda ir al cielo (orden sobrenatural) a través de sus distintas expresiones constituyendo hábitos sociales por los que el hombre obre según la virtud. Si por el contrario suscita los vicios se tratará de una cultura que colabora con el diablo (*Cat. in Mat.*, cap. 22, lect. 1 [Remigius]).

En ‘este caminar hacia el cielo’, la cultura debe crear el ambiente propicio para que el hombre pueda conocer a Dios en la sociedad en la cual viva. En efecto, según la ley natural el

<sup>8</sup> Cfr. *In I Sent.*, dist. 14, q. 3, art. 1; dist. 17, q. 1, art. 1, ad 8<sup>m</sup>; *II Sent.*, dist. 26, q. 1, art. 3; dist. 28, q. 1, art. 4.

<sup>9</sup> *In II Sent.*, dist. 5, q. 2, art. 2; dist. 27, q. 1, art. 4; dist. 28, q. 1, art. 4; *De Malo*, q. 3, art. 2.

<sup>10</sup> Cfr. *III Sent.*, dist. 23, q. 3, art. 4, q<sup>la</sup> 3, *sed contra* 2<sup>m</sup>; *S. Th.*, II-II, q. 154, art. 12, ad 2<sup>m</sup>.

hombre está “inclinado al bien según su propia naturaleza racional para conocer la verdad acerca de Dios” (*inclinatio ad bonum secundum naturam rationis, quae est sibi propria*). Por lo tanto, la cultura en cuanto tal y según la naturaleza debe estar abierta a la trascendencia dando las condiciones apropiadas para que el hombre, que vive en sociedad, pueda tener ‘amistad’ con Dios y recibir su gracia<sup>(11)</sup>. La sociedad/cultura considerada como atea, exclusivamente materialista, laicista o agnóstica al no estar ‘abierta’ a la trascendencia espiritual, en último análisis, es contraria al mismo hombre. Es inhumana porque no es *secundum naturam*. Al respecto, Benedicto XVI afirmaba que “el humanismo que excluye a Dios, es un humanismo inhumano” (Benedicto XVI, *Carta Encíclica, Caritas in veritate* (29.VI.2009), n. 78).

### 3. Los ángeles buenos ‘nuestros colaboradores culturales’

Dios ayuda a los hombres también a través del ministerio de los ángeles, que siempre contemplan a Dios (*Mt* 18, 10). ‘Misión’ que los ángeles ejecutan como servidores la voluntad de Dios en el contexto de la Providencia divina<sup>(12)</sup>. Ahora bien, como el hombre puede ser considerado tanto como persona singular o como parte de un todo así será también el ejercicio del ministerio angélico (*S. Th.*, I, q. 113, art. 2. 3).

**3.1. Ministerio angélico y el hombre como persona singular.** La Revelación nos presenta a los ángeles como “enviados en ayuda de los que van a heredar la salvación” (*Heb* 1, 14)<sup>(13)</sup>, guiándolos y moviéndolos hacia el bien, comenta santo Tomás, pues el hombre es “débil en su amor al bien” y “puede evitar el mal pero no todo”. Los ángeles buenos nos defienden de los mismos demonios para que “no hagan todo el mal que quisieran, y del mismo modo no será permitido al anticristo hacer tanto daño como pretenderá”, pues pueden reprimir (*arcere*) a los demonios<sup>(14)</sup>. El conocimiento angélico es superior al nuestro, incluso al del más grande filósofo, y conocen las cosas singulares de un modo “más límpido y cierto”, ya que su intelecto no tiene defecto. Si bien no conocen los pensamientos de los hombres “en cuanto están en la inteligencia ni a los afectos como están en la voluntad” sin embargo los pueden

<sup>11</sup> Cfr. *S. Th.*, I-II, q. 94, art. 2. *Super Is.*, cap. 25.

<sup>12</sup> Cfr. *S. Th.*, I, q. 10, art 1; q. 109, art. 4, ad 2<sup>m</sup>.

<sup>13</sup> Cfr. TOMÁS DE AQUINO (santo), *Super Heb.*, cap. 1, lect. 6. *S. Th.*, I, q. 64, 4. ORIGENES, *De Principiis*, lib. 1, Praef. 10, en *Sobre los Principios*, (Fuentes Patrísticas, n. 27) (Ciudad Nueva, Madrid 2015), p. 135; *Ibid.*, lib. 2, n. 10.7, en *Ibid.*, p. 515. BASILIO MAGNO (san), *Adversus Eunomium*, lib. 3, n. 1, en *PG*, 29, col. 656B; JERÓNIMO (san), *Comm. in Ev. Mat.*, lib. 3, cap 18, vers. 10, en *PL* 26, col. 130B; *Catechismus Catholicae Ecclesiae*, (Libreria Editrice Vaticana, 1997), n. 336. Cfr. 2 de octubre: *Fiesta de los ángeles custodios*.

<sup>14</sup> *S. Th.*, I, q. 108, art. 6; q. 113, art. 1 et ad 1<sup>m</sup>, ad 3<sup>m</sup>; art. 2; art. 3, ad 3<sup>m</sup>; 114, art. 3, ad 3<sup>m</sup>; q. 109, art. 4: “Et ideo boni Angeli super malos praelationem habent, et per eos reguntur”.

conocer a través de un acto externo: una alteración corporal en el mismo hombre como consecuencia de ese pensamiento o afecto<sup>(15)</sup>.

Por otra parte, santo Tomás sostiene que desde el momento del nacimiento cada hombre tiene “un ángel dedicado a su custodia” y quien no lo abandona más<sup>(16)</sup>. Esta custodia del hombre, se concreta también en que puede iluminar su inteligencia hacia la verdad bajo imágenes sensibles y si bien no puede mover eficazmente su voluntad no obstante puede inclinarla con persuasiones o proponiendo motivos para obrar el bien o moviendo la sensibilidad. Como en todo momento el hombre mantiene su libertad en su actuar, tiene que esforzarse personalmente “en guardar y poner por obra las ilustraciones e inspiraciones del Señor mandadas por medio de los ángeles buenos” y, en ese sentido, los ángeles cooperan en todas nuestras buenas obras y ayudan al hombre en la iluminación de la fe<sup>(17)</sup>. Los ángeles buenos también interceden por nosotros ofreciendo a Dios nuestras oraciones y sacrificios, pues la oración de los santos sube a Dios de las manos de los ángeles como el incienso<sup>(18)</sup>.

**3.2. Ministerio angélico y el hombre como parte de un todo.** Los ángeles también custodian al hombre en la sociedad de la que forma parte. Según este aspecto, santo Tomás sostiene que “el cuidado del conjunto de los hombres (*humana multitudinis*) pertenece al orden de los Principados o también al de los arcángeles [...]. Después las Virtudes que tienen el cuidado de todas las naturalezas corporales. [...] las Potestades ejercen su dominio sobre los demonios. [...] los Principados [Dominaciones] tienen la custodia de los espíritus buenos [...]”<sup>(19)</sup>. En el contexto del cuidado de la *humana multitudinis* se habla de los ángeles según algunas características especiales, así como por ejemplo: Ángeles de las Naciones, Ángel de una comunidad o un pueblo determinado o Ángel de una Diócesis<sup>(20)</sup>. Esto significa que los ángeles también colaboran para que una sociedad/cultura en sus leyes, expresiones culturales, hábitos de vida y la educación sean *secundum naturam* y ‘medio’ para alcanzar la vida eterna. Al respecto, es muy importante que sean educados desde la niñez en la devoción a los ángeles: los sacerdotes, los maestros, los artistas, ingenieros, investigadores, políticos, literatos, etc..., pues serán, en definitiva, quienes ‘construirán’ la cultura de un pueblo.

<sup>15</sup> *S. Th.*, I, q. 57, art. 2. 4. Cfr. *In IV Sent.*, dist. 43, q. 1, art. 3, q<sup>la</sup> 2, *sed contra* 1<sup>m</sup>; *I CG*, cap. 3, n. 5; *III CG*, cap. 103, n. 8; 152, n. 3. Cfr. *IV CG*, cap. 7, n. 10. *S. Th.*, I, q. 12, art. 4, ad 2<sup>m</sup>.

<sup>16</sup> Cfr. *S. Th.*, I, q. 57, art. 2, *sed contra*; I, q. 113, art. 5-6.

<sup>17</sup> *Super Heb.*, cap. 1, lect. 6. Cfr. *III CG*, cap. 92, n. 2. *S. Th.*, I, q. 111, art. 1 et ad 1<sup>m</sup>. art. 3, ad 4<sup>m</sup>.

<sup>18</sup> Cfr. *Super Philip.*, cap. 4, lect., 1; *Tob* 12, 12; *Ap.* 5, 8; 8, 3-4.

<sup>19</sup> *S. Th.*, I, q. 113, art. 3. *Super Heb.*, cap. 1, lect. 6.

<sup>20</sup> Cfr. *In IV Sent.*, dist. 19, q. 1, art. 3, q<sup>la</sup> 1; *S. Th.*, I, q. 112, art. 4. Cfr. DANÉLOU J., *Les Anges et leur mission d'après les Pères de l'Église*, (Irénikon, n. 5) (Ed. de Chevetogne, Chevetogne 1951).

#### 4. Misterio de iniquidad y cultura

Por la fe sabemos que el demonio existe, actúa y que es el príncipe de este mundo<sup>(21)</sup>. Acción que, desde la perspectiva de la teología de historia, san Pablo la denomina “misterio de la iniquidad” (2 Tes 2, 7). La acción del diablo hacia los hombres comienza desde los tiempos de Adán y Eva incitándolos al pecado (pecado original) (Gn 3, 1-14; 2 Cor 11, 3).

Dios le dio al hombre al crearlo una luz en el entendimiento, por la cual puede conocer qué se debe hacer y qué se debe evitar (*quid agendum et quid vitandum*): es la luz de la razón y la ley natural inscrita en el corazón del hombre (Rom 2, 14-15). Pero el demonio sembró en el hombre otra ley: la ley de la concupiscencia. Esta ley del demonio, logró destruir los preceptos de la ley natural en el hombre (*In decem legis praecepta, Prooemium*). En otras palabras, el demonio influyó en el hombre, ofuscándolo y ennegueciéndolo, para que no viviera según la ley natural. Es decir, una vida y su cultura cuyo fin no fuera la vida virtuosa del hombre, según la recta razón. Por la acción del demonio la vida social y cultural de los hombres en general -desde el pecado original hasta la promulgación de los diez mandamientos- se fue encaminando hasta ser contraria a la ley natural, a través de las obras de la concupiscencia, de brujos, de sacerdotes paganos, de cultos a los ídolos y al mismo demonio (adorándolo, sacrificando a niños en su honor, etc...)<sup>(22)</sup>. La constatación de este influjo maléfico ante todo la encontramos en el motivo del diluvio: la vida de pecado de los hombres hecho cultura, porque alcanzaba todos los niveles del quehacer social. Se podría decir que tenían en común la sabiduría del príncipe de este mundo<sup>(23)</sup>. El Señor vio “que la maldad del hombre cundía la tierra, y que todos los pensamientos de su corazón siempre se dirigían sólo al mal” (Gn 6, 5). Con el diluvio, Dios no castigó el pecado de los hombres sólo en cuanto pecado sino el modo rebuscado de pecar y ‘la dedicación y empeño en buscar la iniquidad’ (*sed cura et studio quaesitam iniquitatem*), como afirma Teodoreto de Ciro (ca. 393 - ca. 460)<sup>(24)</sup>. En el mismo sentido se refiere Dionisio el Cartujano (1402-1471) al comentar el capítulo sexto del *Génesis*. Allí afirma que los hombres buscaban directamente el placer y el deleite, con cierta malicia, y no sólo por debilidad o ignorancia. Es decir, pecaban sólo por pasión y por el placer mismo que acompaña a la pasión. Estos pecados de los

<sup>21</sup> Cfr. Jn 12, 31; 14, 30; 16, 7-11; Ef 2, 1-3.

<sup>22</sup> Cfr. Bar 4, 7; 1 Cor 10, 20. El culto a Moloc, a Baal, a Beelzebul, entre otros. Cfr. Lev 18, 21; Dt 12, 29-31; 2 Rey 3, 27; 16, 3; 21, 16; Sal 105 (106), 37; Jer 7, 30-31; 19, 5; 49, 1; Ez 16, 20-21; 22, 1-4; Bar 4, 7. Cfr. TOMÁS DE AQUINO (santo), *Cat. in Mt.*, cap. 22, *lect.*, 1: “Chrysostomus super Matth. [...]. *Adhuc, sicut castitas via est quae ducit ad Deum, sic fornicatio via est quae ducit ad Diabolum; et sic de virtutibus et vitiis.*”

<sup>23</sup> Cfr. TOMÁS DE AQUINO (santo), *Cat. in Mt.*, cap. 22, *lect.*, 1: “Origenes. [...] *congregatio eorum qui conveniunt in sapientia principum huius saeculi*”. *Super Is.*, cap. 2, *lect.*, 1.

<sup>24</sup> Cfr. TEODORETO DE CIRO, *In loca difficilia Scripturae Sacrae quaestiones selectae. In Genesin, Interrogatio*, 47, en PG T. 80, coll. 150C-151A.

hombres infectaron no sólo a ellos sino también el aire y la tierra, concluye el Cartujano<sup>(25)</sup>. Cuando todos estos hábitos se hacen sociales y además son promovidos socialmente se transforman en el modo de vida de un pueblo y, por ello, en una cultura *non secundum naturam*. Se recuerde, asimismo, la cultura que se vivía en Egipto y en Canaán en tiempos del pueblo de Israel que no era según la ley natural. En efecto, Dios se lo advirtió a través de Moisés para que no imitara las costumbres (cultura) de esos pueblos (*Lv* 18; *Dt* 12, 29-31).

Todas estas atrocidades fueron consecuencia del pecado original y de la introducción de la ley de la concupiscencia por parte del demonio destruyendo la ley natural en el corazón del hombre, no sin la colaboración del hombre quien quería permanecer en el pecado. Tan grande y profundo fue este diabólico influjo a lo largo de las generaciones que fue necesario (*oportebat*) la promulgación por los ángeles de los diez mandamientos en tiempos de Moisés, para que el hombre pudiera volver a vivir según la virtud apartándose de los vicios (*Ex* 20, 1-17)<sup>(26)</sup>. Esta ley de Moisés, comenta santo Tomás de Aquino, no fue suficiente. Por ello, fue necesario para el hombre una ley nueva por la que viviera la virtud y se apartara del mal desde el interior de sí mismo por obra del amor. Esta nueva ley es la ley de Cristo, la ley del Evangelio.

Al momento de referirnos a la cultura, también a la actual, no se podrían dejar de lado estas consideraciones, especialmente al constatar la ‘imposición cultural’ de la *ideología de género* incluso desde la más tierna edad en las salitas de los primeros años de las escuelas. Si bien el pecado cometido libremente por el hombre, es el que causa el alejamiento de Dios como decisión personal que se traduce en cultura. Ahora bien, cabría preguntarse: ¿es cultura? o ¿no es más bien una anti-cultura o una contra-cultura?

## Conclusión

**1. Cultura y cosmovisión.** Es claro que el hombre es quien hace cultura. Ahora bien, así como en él el alma es forma del cuerpo, lo cual significa la unión substancial de un alma determinada con un cuerpo determinado (*ex utrisque conjunctis talis natura resultat*), de modo análogo se podría afirmar que una cultura determinada resulta de la unión de algo ‘espiritual’ (una determinada cosmovisión) y de algo ‘material’ (expresión cultural que se trate).

<sup>25</sup> Cfr. DIONISIO EL CARTUJANO, *Enarratio in cap. VI Genesis, en Doctoris Ecstatici D. Dionysii Cartusiani Opera Omnia in unum corpus digesta, ad fidem editionum coloniensem, cura et labore Monachorum sacri ordinis cartusiensis favente Pont. Max. Leone XIII*, T. 1 (Typis Cartusiae S. M. de Pratis, Monstrollii 1896), pp. 152[2]-153[1]A.

<sup>26</sup> Cfr. *Gal* 3, 19; *Heb* 2, 2. TOMÁS DE AQUINO (santo), *Super Gal.*, cap. 3, lect. 7; *Super Heb.*, cap. 2, lect. 1. *In decem legis praecepta, Prooemium*: “Quia ergo lex naturae per legem concupiscentiae destructa erat [...], oportebat quod homo reduceretur ad opera virtutis, et retraheretur a vitiis: ad quae necessaria erat lex Scripturae”.

Podríamos agregar que así como la gracia radica en la esencia del alma como en su sujeto, de modo semejante una cosmovisión determinada sería como ‘lo espiritual’ radicado en una cultura, que se expresa a través de sus variadas obras culturales. Será entonces a partir de una determinada cosmovisión que, en último término, una cultura podrá considerarse *secundum naturam* o no. En otras palabras, la sociedad y su cultura se construyen según un determinado fin al que se ordena y por el que se justifica así misma y da su sentido: ¿qué clase de hombre se intenta formar? Por ello, la cultura no puede quedar restringida solamente una ley o a un cambio de leyes. Sino más bien éstas y las distintas manifestaciones culturales se explican a partir de una determinada cosmovisión que las anima.

**2. Cultura: verdad y amor.** La cultura, *secundum naturam*, radica en la afirmación de la verdad y del bien: la verdad en cuanto objeto de la inteligencia y el bien objeto de la voluntad. Es decir, el hombre en su pensamiento y obrar. Considerar la razón del bien de la verdad y la razón de verdad del bien: *verum est quoddam bonum, et bonum est quoddam verum* (*Super Heb.*, cap., 11, *lect.* 1). Una cultura que transmita la gran importancia de amar la verdad, para formar hombres enamorados de la bondad de la verdad, para que se muevan por la voluntad al fin y pongan los medios proporcionados para el fin, es ciertamente una cultura plenamente humana. La cultura está íntimamente ligada con la verdad y por ello también con el amor. A tal punto que según sean transmitidas estas dos realidades así será aquélla. Por eso la cultura no es indiferente, siempre transmite algo como verdad que se ama.

**3. Fe, cultura y Cristiandad.** El amor a la verdad y la apertura a la trascendencia hace que una cultura sea propicia o dispositiva para la fe. Sin ésta es “imposible agradar a Dios, porque aquel que se acerca a Dios debe creer que existe y que es remunerador para los que le buscan” (*Heb* 11, 6). Por ello, la Iglesia católica afirma que la fe es el inicio, el fundamento y la raíz de la justificación del hombre prevenido por la gracia divina<sup>(27)</sup>.

En efecto, como el objeto de la fe no es evidente para la inteligencia humana, es la voluntad quien la determina o inclina en el asentimiento intelectual (*mediante voluntate*) por lo cual, nos dice el Angélico, ‘juzga bueno dar el asentimiento’ (*in illud tendit quod ratio bonum esse judicat*): “In cognitione autem fidei principalitatem habet voluntas” (*III CG*, cap. 40, n. 3)<sup>(28)</sup>.

En este sentido y contexto, decimos que una cultura *secundum naturam* colabora de su parte para que el hombre no sólo viva en la virtud, según la verdad del bien y el bien de la

<sup>27</sup> Cfr. *Super Heb.*, cap. 11, *lect.* 2; *Super Is.*, cap. 17; *Dz.-Schön.*, n. 801/1532.

<sup>28</sup> Cfr. *In III Sent.*, *dist.* 23, q. 2, art. 2, q<sup>1a</sup> 1 et ad 1<sup>m</sup>; *In Boethium De Trinitate*, q. 3, art. 1, ad 4<sup>m</sup>; *S. Th.*, q. 111, art. 1, ad 1<sup>m</sup>; *Super Heb.*, cap., 11, *lect.* 1.



verdad, sino también le sea más ‘connatural’ y le facilite ‘culturalmente’ querer dar el acto de la fe (*dum in illud tendit quod ratio bonum esse judicat*), si bien la fe es infundida por Dios. Si por el contrario se ‘hace cultura’ en la sociedad un hábito social por el cual el hombre queda encerrado en sí mismo con alternativas de introspección psicológica de solo autoayuda sin trascendencia o con el abandono de la espiritualidad verdadera por nuevas actualizaciones de antiguos ritos paganos la fe no tendría ya lugar.

La cultura que en sus contenidos y expresiones (ciencia, arte, educación, estilos y hábitos de vida, etc...) son *secundum naturam* y posee la cosmovisión cristiana toma el nombre de ‘Cultura cristiana’, cuya expresión histórica la denominamos ‘Cristiandad’. En ella las verdades de la Revelación divina (tanto especulativas como prácticas) se hicieron ‘cultura’ por la que el hombre y la sociedad vivían según Dios, expresándolo en las leyes, en los hábitos sociales y de vida como lo fue en la sociedad occidental desde el s. VIII hasta finales del s. XVIII<sup>(29)</sup>.

“El ser humano está siempre culturalmente situado [...]. La gracia supone la cultura, y el don de Dios se encarna en la cultura de quien la recibe” (*EG*, n. 115). Nos resta suplicar a la *Reina de los ángeles* que interceda para que los hombres no vuelvan a vivir como lo hacían antes de conocer a Cristo sino que construyan una cultura *secundum naturam* que es materialmente dispositiva para recibir el don de la gracia.

Mons. Pedro Daniel Martínez Perea

---

<sup>29</sup> Cfr. SAENZ A., *La cristiandad y su cosmovisión*, (Ediciones Gladius, Buenos Aires 1992); FOSBERY A., *La cultura católica*, (Tierra Media, Buenos Aires 1999).